

CMF revoca autorización de existencia y cancela registro de U-Pay Processing Tarjetas Prepago S.A.

La decisión adoptada por el Consejo de la CMF se basa en el incumplimiento del plan de regularización al que estaba sometida la sociedad, debido a la inobservancia de las exigencias regulatorias de la reserva de liquidez y capital mínimo que deben mantener los emisores no bancarios de tarjetas de pago con provisión de fondos.

28 de noviembre de 2025.- La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa sobre la revocación de la autorización de existencia y cancelación del registro de U-Pay Processing Tarjetas Prepago S.A.

Según señala la [Resolución N° 12434](#) de 28 de noviembre de 2025, la decisión adoptada por el Consejo de la CMF se basa en el incumplimiento del plan de regularización al que estaba sometida la sociedad debido a la inobservancia de las exigencias regulatorias de la reserva de liquidez y capital mínimo que deben mantener los emisores no bancarios de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos, conforme a la normativa del Banco Central de Chile.

Con la resolución del Consejo, la Sociedad debe proceder a su liquidación quedando impedida de desarrollar su giro exclusivo. Asimismo, se cancela su inscripción en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Pago de la CMF.

Área de Comunicaciones e Imagen | Contacto:
prensa@cmfchile.cl | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)